

ADUANAS DISPUSO MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MANTENER FLUJO DE COMERCIO EXTERIOR TERRESTRE

Ante las dificultades existentes nuevamente en pasos de frontera con Argentina.

La Dirección Nacional de Aduanas puso nuevamente en vigencia medidas operativas tendientes a mantener la fluidez en el comercio exterior terrestre a través de los pasos de frontera con la República Argentina.

Ante medidas adoptadas fuera del territorio nacional, pero que afectan el tránsito terrestre de ingreso y salida del país por los puentes binacionales, se puso en práctica un Plan de Contingencia elaborado por Aduana, por el que se facilita la operativa aduanera con los controles correspondientes.

Las disposiciones excepcionales en vigencia fueron oportunamente puestas en conocimiento de los agentes privados relacionados con la operativa aduanera por parte de la Dirección Nacional de Aduanas.